



RAWSON, 12 ABR 2021

VISTO:

El Expediente N° 2107-ME-19; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la entonces Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 01, la Coordinación de Actividades Científico-Tecnológicas Estudiantiles, solicitó el Auspicio de la Capacitación "Olimpiada de Escuela Técnicas en Construcciones, Electromecánica, Electrónica, Industria de procesos, Química, Industria de los alimentos, producción agropecuaria, programación, computación e informática", organizada por el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET);

Que dicha Olimpiada estuvo destinada a todos los estudiantes regulares de las instituciones educativas de gestión estatal y privada;

Que a fojas 09, obran fechas de realización;

Que la mencionada Capacitación acreditó una carga horaria de dieciséis (16) horas reloj;

Que a fojas 32, la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continúa, avaló el presente Auspicio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley I - N° 18, Artículo 32° Punto 3);

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver al respecto;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución la Capacitación denominada: "Olimpiada de Escuela Técnicas en Construcciones, Electromecánica, Electrónica, Industria de

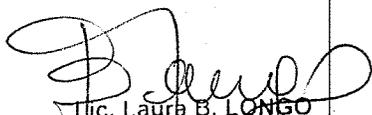
//...

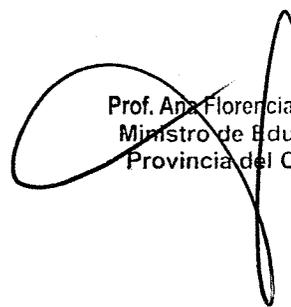


procesos, Química, Industria de los alimentos, producción agropecuaria, programación, computación e informática, según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1) que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), al Departamento Central de Clasificación Docente, a la Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, a Coordinación de Actividades Científico-Tecnológicas Estudiantiles (ACTE), al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

  
Lic. Laura B. LONGO  
Subsecretaria de Política, Gestión y  
Evaluación Educativa  
Ministerio de Educación  
Provincia del Chubut

  
Prof. Ana Florencia PERATA  
Ministro de Educación  
Provincia del Chubut



## Anexo I

Nombre de la capacitación: "Olimpiada de Escuela Técnicas en Construcciones, Electromecánica, Electrónica, Industria de procesos, Química, Industria de los alimentos, producción agropecuaria, programación, computación e informática".

Destinatarios: Todos los estudiantes regulares de las instituciones educativas de gestión estatal y privada.

Carga horaria: Dieciséis (16) horas reloj.

Fechas:

Ciclo lectivo 2019.

CABA:

Instancia Escolar-Jurisdiccional: 24 y 25 de septiembre de 2019.

Instancia Nacional: 29 de octubre al 02 de noviembre de 2019.

MISIONES:

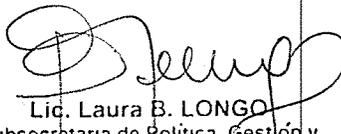
Instancia Escolar-Jurisdiccional: 08 y 09 de octubre de 2019.

Instancia Nacional: 11 al 15 de noviembre de 2019.

CABA:

Instancia Escolar-Jurisdiccional: 01 y 02 de octubre de 2019.

Instancia Nacional: 29 de octubre al 02 de noviembre de 2019.

  
Lic. Laura B. LONGO  
Subsecretaria de Política, Gestión y  
Evaluación Educativa  
Ministerio de Educación  
Provincia del Chubut

  
Prof. Ana Florencia PERATA  
Ministro de Educación  
Provincia del Chubut